

ACLARACIONES LICITACION NRO 02/2020: OBRA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LA COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815 (FRACCIÓN NRO 25) DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.

“Estimados, buenos días, me comunico con ustedes ya que me surge una consulta con los materiales, en este tipo de obra lo usual es que UTE aporte materiales como ser postes de madera, columnas de hormigón, transformadores conductores eléctricos y crucetas en caso que el proyecto lo amerite, quería consulta si en esta oportunidad consideramos que esto es así?”

Por otro lado queria consultar en caso de presentar la garantía de mantenimiento de oferta en que horario estan trabajando en la oficina para poder hacer efectivo el depósito?”

Respecto a la garantía por mantenimiento de oferta se puede constituir de acuerdo con la cláusula 15, por cualquiera de los medios allí indicados.

Actualmente, por el tema de la emergencia sanitaria, el horario de atención al público son los martes y viernes de 10 a 12 hs. Cualquier cambio de este extremo es publicado en la página web del Instituto en la sección Novedades.

Respecto a los materiales, la UTE, para este proyecto entregaría materiales básicos para toda la obra (postes, crucetas de madera, columnas, conductor y transformadores).